



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien remitir copia del proyecto de regularización del sector denominado "K y D", específicamente del sector denominado Mirador de Ushuaia, informando sobre los siguientes aspectos:

- a) grado de avance del proyecto urbano de regularización;
- b) señalar si se cuenta con proyecto de calles definitivo para el sector a regularizar;
- c) informar si el municipio se encuentra trabajando en la relocalización de vecinos, tendiente a viabilizar las aperturas de calles proyectadas;
- d) informar si se ha iniciado la mensura y su estado de avance a la fecha;
- e) agregar toda otra información relativa al tema que consideren pertinente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

**294**

/2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/11/2025.-

MLCV

Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendenta Gabriela MUÑIZ SICARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia